

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Como se habia anunciado, los periódicos democráticos publican el manifiesto del comité republicano de Madrid á los electores.

Este documento, escrito por el Sr. Castellar, dice así:

«Electores: Designados por el sufragio de nuestros correligionarios para dirigir en Madrid las proximas elecciones que han de formular el pensamiento y la voluntad del país, dueño de su soberanía, nuestro principal deber es invocar el numen que nos ha iluminado en la oscuridad de la desgracia y nos ha sostenido en el esfuerzo del combate; invocar nuestros principios. Débiles, por ellos nos hemos hecho fuertes; oscuros, por ellos hemos adquirido en mayor ó menor grado la estimacion pública; escasos de instruccion, por ellos hemos avasallado la conciencia de las generaciones presentes; no menos escasos en número é importancia, por ellos hemos concluido llenando con las huestes de la libertad el país é influyendo soberanamente en todos los partidos.

Sean cualesquiera las descomposiciones y recomposiciones que los nuevos hechos traigan al partido democrático; sean cualesquiera los servicios, que nosotros reconocemos en aquellos de nuestros antiguos correligionarios, por tantos títulos ilustres, que, obedeciendo á errores gravísimos, aunque excusables por la nobleza de sus móviles, han pactado con partidos diversos y opuestos al nuestro, no ya una coalicion en la esfera de los hechos y de la conducta que podría justificarse por lo supremo de las circunstancias y lo grave de los peligros, sino una coalicion de principios, absurda, imposible, cuya inutilidad demostrarán bien pronto crueles y merecidos desengaños; sean cualesquiera las fuerzas de descomposicion, que nosotros declaramos grandes, la importancia de los que en este momento nos han abandonado, importancia escepcional, porque son los mas elocuentes, los mas ilustres, los mas valerosos, los mas fuertes, los mas queridos y respetados de todos, eso no importa nada cuando algunos, siquiera sean los mas débiles y oscuros, se quedan con los principios; porque no hay ningun

hombre por grande, ninguno por fuerte, que tenga la estatura y la fuerza de una idea.

Y la idea capital de nuestro partido; aquella que resume todos nuestros principios; aquella que contiene todas nuestras reformas; la que grabamos en las Cortes Constituyentes sobre el trono entonces poderoso, de Isabel II, hasta obligarlo á derrumbarse bajo su peso, la que sostuvimos en la prensa desafiando la recelosa censura de los fiscales y el látigo de los tiranos hasta lograr la absoluta libertad de la palabra; esa idea, á que no podemos renunciar sino renunciando á la vida; esa idea, que bien pronto hemos de ver aclamada por todos los españoles como la única salvacion de su independencia, es la idea de la república.

Si, la república es la forma esencial de la democracia, como el cuerpo humano es la forma esencial de nuestra vida, como la palabra humana es la forma esencial del pensamiento. Pudo en otro tiempo, pudo en otras condiciones históricas, pudo la república contagiarse con el feudalismo, como se contagia la sangre con el aire apestado, pero hoy, despues del advenimiento del pueblo y de su alianza con la libertad, hoy en América y en Europa solo existe la democracia donde existe la república, y solo se llaman partidos democráticos los partidos republicanos.

La monarquía es una institucion de tal manera injusta, absurda, que donde existe, solo existe para conservar algun privilegio, para sostener alguna iniquidad. Existe en Inglaterra para conservar la mas insolente de las aristocracias y la mas orgullosa de las Iglesias; en Portugal para subordinarla á Inglaterra; en Bélgica para subordinarla á Francia; en Grecia para subordinarla á Rusia; en el Brasil, en las riberas del Nuevo-Mundo, limpias de reyes, para sostener la infamia de la esclavitud y los crímenes de los negreros. Si hay algun país en el mundo que, llamándose república, guarde el bárbaro comunismo monástico de los siglos medios; si hay algun país, como el Paraguay, donde las libertades no hayan penetrado á través de las instituciones republicanas, la causa está en que ese país toma un nombre usurpado y guarda la base de la monarquía, su esencia; la incomprendible, la viciosa vinculacion del poder supremo en una familia que impone sus privilegios co-

mo una marca deshonrosa de generacion en generacion, y trasmite la sombra de sus errores, como una herencia funesta, de siglo en siglo.

Pero nosotros, españoles, nosotros hemos derribado todos los privilegios, y nada tenemos que temer, ni nada que esperar de la diplomacia europea. Nosotros hemos consumido este siglo, todo este siglo, en esfuerzos titánicos para derribar la monarquía. Teniendo la vista por el largo martirologio de la libertad, recordando los nombres gloriosos de Lacy, de Riego, de Torrijos, de Zurbano, de Cámara, se descubre que sus verdugos fueron los reyes. Subiendo con el pensamiento á las épocas en que ganamos la libertad para perderla enseguida, se aprende que la ganamos siempre por el esfuerzo del pueblo y del ejército reunidos, y la perdimos siempre por las maquinaciones de los palacios conjurados contra nuestros derechos.

El nuevo monarca que busquemos de rodillas por el mundo; el nuevo monarca, engendro raquítrico de una diplomacia enemiga en todas partes de la revolucion, no nos deberá lo que nos debió Fernando VII, seis años de guerra con el extranjero; no nos deberá lo que nos debió Isabel II, siete años de guerra civil; no nos deberá los esfuerzos, los sacrificios que los otros reyes constitucionales nos debieron; y, por consiguiente, se creará ménos ligado aun que ellos á respetar nuestros derechos, tomándonos por los mas desgraciados de todos los esclavos, por esclavos voluntarios, que apenas han conseguido su libertad, cuando la han abdicado á las plantas de un rey, y, para mayor ignominia, de un rey extranjero.

Los españoles todos, sin distincion de escuelas y partidos, saben que la solucion que ménos seguramente nos divide, la que mas nos fortalece, la que conserva nuestra antigua independencia es la república, si, la república que nos impedirá, despues de tres siglos de extrañas dominaciones y extranjeras dinastías, ver este país de Daoiz y Velarde, este país de Bailén y Talavera, este país de Girona y Zaragoza, el modelo de pueblos independientes, el salvador de las nacionalidades libres, cayendo mas bajo que Grecia y que Rumania en manos de la diplomacia europea,

que se disuelve, como se disuelven todos los cadáveres, al contacto del aire y de la luz de nuestro siglo.

Pero entre los españoles, aquellos que mas deben desear la república y mas repeler la monarquía, son los españoles comprometidos moral y materialmente en la gloriosa revolución de setiembre. El pueblo no ha entendido derribar solamente una dinastía; cuando ha arrancado de los antiguos blasones el remate de la corona ha querido pisotearla, y la ha pisoteado, para que no reapareciese jamás dignamente sobre ninguna cabeza. Los principios proclamados por la revolución; los derechos individuales, como leyes de todo organismo político; el sufragio universal, como origen permanente del poder; las libertades absolutas de imprenta y de reunión, como eternos tribunales armados de su veto moral contra todas las arbitrariedades del poder, son principios incompatibles con la monarquía. Y la prueba está en que, mientras existen todos en las dos repúblicas-modelos que hay en el mundo, no existen todos en ninguna monarquía, ni en las mas liberales, porque las absurdas monarquías democráticas, como la de Luis Felipe, apenas han nacido, cuando por impulso fatal de su organismo, han devorado libertad y democracia.

La igualdad de derechos, la igualdad que es el gran principio del partido democrático, la igualdad que es la extensión de las libertades á todos los hombres, la igualdad no existe allí donde una familia amortiza las mas altas magistraturas, las mas trascendentales funciones sociales: la autoridad y el poder. La libertad, ese principio fundamental de la vida, la libertad se detiene ante un trono inviolable, irresponsable, hereditario, esceptuado de la crítica puesto en esferas inaccesibles, limitando, por su propia organización y por sus atributos esenciales, todos, absolutamente todos los derechos, que se vuelven raquíticos, por desiguales, en cuanto no se estienden dentro de su espacio natural, de su forma propia, que es la república.

Por esta razón, así que el comité se ha reunido, así que sus individuos se han juntado merced al llamamiento de millares de sus correligionarios, se han decidido á proclamar por unanimidad como la idea capital de sus creencias políticas, como la forma inseparable de los principios democráticos, como la necesidad suprema del momento, como la consecuencia lógica de la revolución, como la idea que nos une á todos los pueblos y nos separa de todos los despotismos, como, la solución inmediata que debemos sostener en la prensa, en los comicios, en el Parlamento, seguros de que su triunfo próximo y definitivo es indudable, se han decidido á proclamar la república.

Con la república y por la república aseguraremos los derechos individuales poniéndolos fuera del alcance de todos los poderes.

Con la república y por la república realizaremos constantemente el gran principio de la soberanía nacional, sin que lo limite ninguna institución, y sin que lo manche nin-

gun sofisma. Con la república y por la república el municipio recobrará su autonomía y la provincia sus condiciones de vida y de derecho en una amplísima descentralización. La república y solo la república puede lograr que el Parlamento central salga inmediatamente del sufragio de todos los ciudadanos y el poder supremo del Parlamento, como sucede en Suiza, como ha sucedido en el periodo mas glorioso de nuestra historia, durante las Cortes de Cádiz, que nos dieron libertad y patria, sin necesidad de esas presidencias, semejantes á las monarquías, y tentadoras para las desapoderadas ambiciones humanas. Con la república y por la república resolveremos el problema capitalísimo de nuestro siglo, el problema que será su honra y su título de gloria en lo porvenir: la alianza inseparable de la democracia con la libertad.

La república nos dará las libertades que nos faltan y nos confirmará las libertades que hemos conquistado: la libertad de pensamiento y de conciencia, la libertad de enseñanza y de cultos, la separación radical entre la Iglesia y el Estado. La república nos dará, así para las elecciones de ayuntamientos como para las elecciones de diputados provinciales y de diputados á Cortes, el sufragio universal. La república asegurará el domicilio contra toda violación, la propiedad contra todo ataque, el trabajo contra todas las explotaciones y todas las sordidumbres, el crédito y el comercio contra todas las artificiales barreras levantadas por los privilegios absurdos y el aislamiento monástico de las antiguas monarquías. La república asegurará la libertad de asociación con tal firmeza que los trabajadores puedan resolver por si mismos, en el pleno goce de su dignidad y usando de todas sus libertades, el problema social que ha de elevar las clases desheredadas á las regiones de la verdadera vida.

La república es el Estado reducido á sus naturales límites y á sus funciones primordiales; la sociedad sustituyéndose á las arbitrarias leyes de los antiguos gobiernos, la pena de muerte abolida, el sistema penal reformado, las antiguas colonias tanto tiempo opresas y explotadas entrando en su autonomía, el presupuesto rebajado en mas de la mitad de su presente escandalosa cifra, las contribuciones indirectas abolidas, la deuda pagada religiosamente, pero convertida á una sola clase, las quintas y las matriculas de mar olvidadas para siempre, la realización completa de todo el programa democrático.

Y como remate, como coronamiento de esta obra bendita, colocará inmediatamente la república en el ara de la patria emancipada las cadenas de ochocientos mil esclavos que no pueden continuar en la servidumbre desde el momento en que se caiga la clave de todas las injusticias, la esperanza de las restauraciones monárquicas.

Electores, ya os hemos dicho nuestro programa, que debéis acoger, no por las oscuras personas que lo firman, sino por las claras ideas que lo enaltecen. Id con él, abrazados á él, sin transacciones que debilitan, sin com-

placencias que matan la energía de los partidos, id con él á las urnas y depositad á favor de él vuestro voto, seguros de que vais á salvar la patria, y con la patria Europa, y con Europa el mundo, cansado ya de llevar en su conciencia los restos podridos de la monarquía y de la teocracia. Contémonos, republicanos; sepamos cuantos somos, y sepa el mundo que aquí hay muchos ciudadanos que no están dispuestos á renunciar á su soberanía, ni á doblar la rodilla y la espina dorsal ante ningún rey de la tierra, ni á convertirse de libres en cortesanos.

Pero, electores, id á las urnas con la calma de los valientes, con la seguridad de los fuertes; respetando el derecho de todos, para que todos respeten vuestro derecho. Desde que cayó la monarquía antigua, á pesar de los votos del gobierno provisional por traernos otra quimérica, la verdad es que estamos en república. La legalidad es la república; el gobierno es republicano, porque ha recibido su investidura del pueblo, y solo ante la representación del pueblo deberá dar cuenta de su política y de sus actos, y porque sobre él no se alza ninguna de esas coronas reales que matan á los gobiernos populares con su sombra. Lo que esta república necesita es ser legitimada por el voto de la Constituyente, y establecida, organizada por leyes tan sencillas como sábias. De suerte que hoy, electores, lo conservador, lo esencialmente conservador, es la república; mientras lo anárquico, lo desordenado, lo perturbador es la monarquía.

Así, mientras las libertades de reunión y de asociación existan, mientras la imprenta sea libre, mientras el sufragio universal no se falsee ni se limite, mientras los derechos individuales, en fin, se vean respetados, importándonos poco los hombres y los partidos que gobiernen y los errores secundarios que cometan, debemos encerrarnos dentro de la legalidad y legalmente difundir nuestros principios.

Por lo mismo vuestro comité os encarga el orden mas completo, el mantenimiento de la tranquilidad pública á toda costa y á todo trance. El pueblo que, teniendo el derecho de reunión, la libertad de imprenta y el sufragio universal, apela á los tiros y no á los votos, apela á las armas y no á las ideas; ese pueblo es un pueblo suicida. Las sociedades no pueden vivir en una perturbación continua. El derecho no se puede exigir sino cuando se cumple el deber. Los ciudadanos jamás verán respetadas sus libertades si no comienzan por respetar ellos primero la autoridad. La historia enseña que es fácil conquistar la libertad y difícil conservarla.

La historia enseña que muchas veces se ha perdido tan precioso bien por la inesperencia de los pueblos. Y, no lo dudeis, los que os inciten al desorden, á la rebelión, quieren perderos. Y nosotros, que os escitamos al orden y al respeto á la autoridad, nosotros queremos salvaros. Es un axioma, que nunca nos cansaremos de repetir, el siguiente: cuan-

do se pone á una sociedad en la dura alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura. opta, guiada de instintos conservadores in-contrastables, opta siempre por la dictadura. Tengan hoy los gobiernos, en medio del oleaje de las libertades públicas, una seguridad que jamás tuvieron bajo el capricho de los monarcas, y habremos salyado la patria, y habremos hecho indispensable la república.

Electores: calma, tranquilidad, orden, respeto á todos los derechos, apoyo á toda autoridad legítima, ejercicio pacífico de todas las libertades, observancia escrupulosa de la moralidad pública, horror al criminal que ataque el orden cubriéndose con apariencias de tribuno; mucha madurez política; y cuando se convoquen las Constituyentes, enviad diputados que digan: queremos salvar la república, porque todos la hemos conquistado con nuestro valor; queremos conservar la república, porque todos la hemos merecido por nuestra prudencia. Salud y fraternidad.—Madrid 17 de Noviembre de 1868.

Presidente, José Maria Orense.—Vice-presidentes, José Cristóbal Sorni.—Blas Pierrad.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Francisco Garcia Lopez.—Roque Barcia.—Juan Pico Dominguez.—Diego Lopez Santiso.—Ramon Chies.—Leon Taillet.—José Benito Pardiñas.—Pedro Pallares.—Cesáreo Martin Somolinos.—José Garcia Cabañas.—Santiago Gutierrez.—Valentin Corona.—Diego Maria Quesada.—Francisco Córdoba y Lopez.—Angel Cenegorta.—Eusebio Freixa.—Adolfo Joarizti.—José Guisasaola.—Secretarios, Ceferino Tresserra.—Antonio Orense.—Julio Vizcarrondo.—Federico Ordax AVECILLA.»

RECTIFICACION.

En el primer decreto espedido por el Ministerio de Hacienda, que publicamos ayer, se olvidaron los cajistas la última línea de dicha disposición relativa á los géneros comprendidos en el estado letra C, los cuales son los siguientes:

ESTADO C.

| | |
|------------------|---------|
| Azúcar. | Café. |
| Bacalao. | Cueros. |
| Cacao. | Cera. |
| Algodon en rama. | Canela. |

Seccion local.

Está abierta en esta imprenta la nómina de los que quieren alistarse para formar en esta un cuerpo de VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Nuestro particular amigo D. Rafael Prieto y Caules ha sido proclamado por unanimidad candidato para las próximas elecciones de diputados á córtes por el comité liberal de Ciudadela. Tan luego como se supo el día 29 en aquella ciudad que el Sr. Prieto tenia que asistir al comité, fué tal la concurrencia que acudió, que el espacioso salon no pudo dar cabida á todas las personas, trasladándose inmediatamente la reunion al claustro del ex-convento de S. Francisco, donde el Sr. Prieto pronunció un elocuente y patriótico discurso que fué calorosamente aplaudido. Por la noche los liberales de Ciudadela obsequiaron á nuestro paisano con una serenata, reinando también el mayor entusiasmo. Mucho celebramos las manifestaciones de

aprecio que los Ciudadelanos han significado al señor Prieto, por ser dignas de una persona tan ilustrada, como consecuente liberal y amante de su país.

Se nos ha entregado, para su insercion, el siguiente suelto:

«En la sesion pública que el Comité Popular electoral celebró en el Coliseo de esta Ciudad el domingo último, despues de un sentido discurso que pronunció su Presidente el Sr. Medina en que recordaba á los electores el deber que tenian de contribuir con sus sufragios al afianzamiento de las libertades pátrias, designó como candidato al consecuente liberal D. Teodoro Ládico que fué aclamado por unanimidad por los concurrentes, á los que el espresado señor dió las gracias esponiendo su programa político, siendo interrumpido varias veces por los victóres de los espectadores, que en su inmensa mayoría felicitaron al orador y ofrecieron su apoyo en las próximas elecciones.»

Administracion de Correos de Mahon.

Hoy miércoles se despachará correo en buque de vela por via de Ciudadela y Alcudia, admitiéndose correspondencia en esta Administracion hasta las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde.—Victor G. Guerrero.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santa Bibiana virgen y mártir y San Lupo obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Francisco Javier confesor y San Mauro mártir.

Orden de la plaza,

del 1.º de diciembre de 1868.

Servicio para el 2.

Gefe de día: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del segundo regimiento de Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Correo de ayer.

De La Correspondencia de España:

MADRID 26.

Después de copiar la *Iberia* la carta del general Espartero á sus amigos de Salamanca dice: «Dos hechos hemos de consignar: el primero se refiere á que la prensa de provincias viene ocupándose á menudo de tan ilustre personaje, y el segundo á la manifestacion de carácter democrático habida en Leon el día 20, manifestacion en que se proclamó el nombre de Espartero como lazo de union entre todos los liberales.

Meros cronistas, no hacemos mas que dejar apuntados hechos tales.»

Los diarios republicanos publican el siguiente despacho telegráfico:

Alcoy 25.—Indescriptible recepcion á Emilio Castelar, á pesar de la lluvia. Alcoy en masa le esperaba á una legua de la poblacion. Manifestacion con tal motivo de quince mil ciudadanos á favor de la república federal.

Leemos en el *Pueblo* del 25:

«Ayer hubo un largo Consejo de ministros. La actitud imponente, por lo numérica, del partido republicano en todas las provincias y el desempeño de su cometido por algunos gobernadores, fué, segun hemos oido, el principal objeto del Consejo. De aquí el que haya mudanza de gobernadores dentro de pocos dias conforme se decia anoche.»

Id. 27.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto sobre organizacion del tribunal supremo de Justicia.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se ha disuelto la junta superior facultativa del cuerpo de Telégrafos.

Otro decreto del ministerio de la Gobernacion dispone que queden sin efecto los ascensos, rehabilitaciones, separaciones, separaciones y nombramientos acordados por las juntas revolucionarias en el personal del cuerpo de telégrafos, que no hayan sido confirmados por este ministerio y la direccion general del ramo.

La *Nacion* y otros periódicos espresan su sentimiento por la dilacion que sufre la eleccion diputados á Córtes.

Hay noticias de la Habana dando cuenta de la poca importancia de la sublevacion que hubo en la isla y de su pronta terminacion, sin ocurrir nuevos incidentes.

Varios individuos del comité progresista de Sevilla han presentado una proposicion para que se declare al duque de la Victoria como la única persona idónea para ser rey de España.

Id. 28.

Hoy ha circulado por Madrid una candidatura de nuevo gobierno, proclamando presidente de la república á Espartero y ministros á los Sres. Orense de Hacienda, Castelar de Estado, Figueras de Gobernacion y Fomento, Sorni de Gracia y Justicia, Pierrad de Guerra y Marina. No sabemos si suprimen el ministerio de Ultramar, puesto que no hablan de él.

Nos escriben de París que el gobierno español debe tener ya noticias oficiales de que el Sr. Olózaga será perfectamente recibido por el emperador Napoleon; como también que el gobierno francés reconocerá cualquiera forma de gobierno que declaren las Córtes Constituyentes.

Nuestro corresponsal en Roma, á quien suponemos perfectamente enterado, nos escribe que el gobierno pontificio se muestra dispuesto á recibir con el mayor agrado al Sr. Posada Herrera como embajador de España.

Los absolutistas de Monzon, partido de Daroca, han promovido algunos ligeros desordenes. En la noche del domingo último salieron armados, alborando y escandalizando al vecindario con sus gritos y aclamaciones, cuya actitud no pudieron contener los regidores, y que solo el alcalde, hombre anciano, lo consiguió por medio de sus exhortaciones.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

Debiéndose proceder á la inmediata renovacion de los individuos del Ayuntamiento, he acordado hacer públicas las siguientes prevencciones para el mejor cumplimiento del servicio de que se trata:

1.º La eleccion comenzará el seis de diciembre próximo, en cuyo día se votará la mesa definitiva. En los siguientes 7, 8 y 9 de diciembre tendrá lugar la votacion de concejales; y el día 10 el escrutinio general.

2.º Son electores todos los españoles mayores de 25 años, no exceptuados por el decreto publicado sobre el ejercicio del sufragio universal, á cuyos electores repartirá á domicilio esta Alcaldía cédulas personales que acreditarán el derecho del sufragio.

3.º Para mayor facilidad en la emision de los votos, queda dividido este distrito municipal en tres Colegios, en la forma que se inserta al pié de este anuncio.

4.º El Ayuntamiento de esta ciudad debe componerse de veinte y seis concejales, á saber: 5 alcaldes y 21 regidores; y aquellos deben ser votados nueve por los electores del primer Colegio; ocho por los del segundo, y los nueve restantes por los del tercero, cuya distribucion de concejales se ha hecho por sorteo conforme lo prevenido en el art.º 34 del decreto electoral.

5.º Para la votacion de la mesa interina cada elector deberá entregar una papeleta conteniendo manuscritos el nombre de aquel de los electores del mismo colegio á quien se designe para presidente y debajo los de otros dos electores tambien del mismo colegio para secretarios escrutadores.

6.º Para votar los concejales las papeletas contendrán solamente los nombres de los ocho ó nueve que correspondan al colegio, conforme la distribucion mencionada.

7.º Cada elector entregará la cédula personal al presidente de la mesa, quien leerá su nombre y se la devolverá sellada; y en seguida entregará el elector la papeleta de votacion en manos del mismo presidente, que la depositará en la urna á su presencia.

8.º El día 11 de diciembre se espondrá al público la lista de los elegidos concejales y se admitirán hasta el 13 inclusive las reclamaciones y escusas á que se refiere el art. 69 del decreto electoral.

9.º Deben tener presente los electores de este distrito que las cédulas personales que se repartirán para la emision del sufragio han de servir así para la eleccion de ayuntamiento como para las de diputados provinciales y á córtes constituyentes, y cree por lo tanto esta Alcaldía deber advertirles que procuren no estraviar las referidas cédulas, que en ningun caso se espedirán duplicadas.

Mahon 26 de noviembre de 1868.—El Alcalde 1.º—Matias Seguí.

DIVISION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON PARA LA PRÓXIMA ELECCION DE AYUNTAMIENTO.

PRIMER COLEGIO.

Casas Consistoriales.

Plaza de la Constitucion, Retiro, Calle Portal de mar, Puente del Castillo, Alfonso III, Conquista, Nueva, Angel, Santo Cristo, Libertad, Rosario, San Roque, Iglesia, Buen-Aire, Hannover, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, Calle de San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Riego, Arraval, Negros, Horno, Sol, San Clemente, Santa Victoria, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Compañía de Norias y Molinos, Idem de Tremontana, Idem de Algendar, Idem de Tornali, Idem de Olivar, Idem de Musuptá, Idem de Binidali.

Idem de Norias y Molinos, Idem de Tremontana, Idem de Algendar, Idem de Tornali, Idem de Olivar, Idem de Musuptá, Idem de Binidali.

SEGUNDO COLEGIO.

Corredores del Hospital de Caridad.

Calle de Ramis, Cifuentes, Plaza de la Esplanada, Calle del Bastion, Moreras, San Bartolomé, San Alberto, Luna, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, Calle de Gracia, San Gabriel, Progreso, san Lorenzo, san Luis Gonzaga, san Cirilo, Ramirez, Campamento, san Manuel, san Andrés, Pueblo de san Luis, Compañía de Torret, Idem de Binifadet, Idem del Consell, Idem de Binipartell.

TERCER COLEGIO.

Ex-claustros del Carmen.

Calle de la Arravaleta, Plaza del Carmen, Id. de la Pescadería, Idem de Espartero, Ex claustro del Carmen, Calle del Norte, Pescadores, Anunciay, San Fernando, Comercio, Orfila, Plaza de la Miranda, Idem de San Roque, Calle San Sebastian, San Nicolás, Santa Cecilia, Concepcion, santa Ana, Santa Teresa, santa Catalina, santa Rosa, Carmen, santa Eulalia, san Carlos, san Guillermo, san Elias, Castillo, san Pablo, san Juan, Plana, Padilla, Rampa de la Marina y de Abundancia, Cuesta Vieja, An lenes de Levante y de Poniente, pueblo de Villa-Carlos, Compañía de Biniatop, Idem de Toraxer.

Mahon 26 noviembre, 1868.—Matias Seguí.
P. A. del Ayuntamiento, Juan J. Rodriguez, secretario.

Alcaldía de Mahon.

Los habitantes de este distrito que tengan derecho á emitir sus sufragios en la próxima eleccion de Ayuntamiento, y no hayan recibido la cédula correspondiente, podrán reclamarla en la secretaria de esta Municipalidad hasta el día 4 inclusive del mes actual.

Todos los electores tendrán presente que deben votar en el colegio que comprenda la calle en que constan empadronados ó sea la espresada en la cédula, sin tener en cuenta su nuevo domicilio en el caso de haberlo variado desde primeros de enero último. Mahon 4.º diciembre 1868.—Matias Seguí.

Lotería Nacional.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el día 9 de diciembre de 1868.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 868 premios, de la manera siguiente:

| PREMIOS. | ESCUDOS. |
|-------------------------|--------------|
| 1.º de | 60.000 |
| 1.º de | 20.000 |
| 1.º de | 10.000 |
| 5.º de 2.000 | 10.000 |
| 10.º de 1.000 | 10.000 |
| 850.º de 200 | 170.000 |
| | 868. 280.000 |

Los billetes están divididos en vijésimos, que se esponderán á un escudo cada uno, por disposicion del Alcalde delegado, en casa de don Juan Hernandez y Vila que despacha los de la Rifa de la Casa de Misericordia, calle de Hannover, n.º 42.

AVISO.

Las personas que estaban suscritas á alguna obra en publicacion en casa de D. Domingo Orfila, y quieran continuar recibiendo entregas hasta la conclusion de sus obras pueden dejar nota en esta imprenta, Norte 1, de las obras á que estaban suscritos y hasta que entrega habian recibido, y se les continuará remitiendo entregas á domicilio.



La Marina.

Fabrica de Fideos y pastas para sopa, rampa de la Abundancia n.º 13.

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Pastas de primera clase á | 29 rs. vn. arroba. |
| Fideos de primera á | 29 |
| Idem de segunda á | 26 |
| Idem de tercera á | 23 |
| Sémolas á | 29 |

EN VENTA.—Lo está un molino de viento situado cerca Cala-Pedrerá de Villa-Carlos; para su ajuste verse con el Notario D. Jaime Villalonge, y en Villa-Carlos en casa de Tomas Pons y Quintana, calle Mayor.

EL LIBRO DEL PUEBLO (sus deberes y derechos), por Mr. de La-Mennais, Version española de J. Landa. Véndese al precio de 5 rs. en la imprenta de este periódico.

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa n.º 55 de la calle del Castillo. Darán razon en la misma calle n.º 44.

TEATRO.

Gran funcion para hoy miércoles 2 de diciembre de 1868.

6.ª de abono. 3.ª serie.

La empresa que procura por cuantos medios están á su alcance, poner en escena cuanta variedad es posible, no escaseando para ello gacito alguno, ha dispuesto para este día la grandiosa zarzuela de espectáculo en cuatro actos, original de D. Luis Olona, música del maestro Gaztambide, titulada:

LOS MAJARES.

En la que tan gratos recuerdos dejaron en su última temporada la Sra. Morera y el Sr. Garcia, acompañándole en su ejecucion toda la compañía con el acompañamiento que requiere toda la obra.

Precios.—Plateas, 20 rs.—Palcos primeros, 24 rs.—Id. segundos, 16 rs.—Id. terceros, 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Entrada general 2 rs.

A las 7 1/2.

MAHON.—Tip. de Fabrègues, hermano, calle del Norte, 1.